



# OFICINA DE DERECHOS CIVILES DE OHIO

## ¿Sabía usted que ...

### ***La OCRC es el principal educador y ejecutor de las leyes contra la discriminación de Ohio, Capítulo 4112 del Código Revisado de Ohio (Ohio Revised Code, ORC)?***

La Comisión de Derechos Civiles de Ohio (OCRC) es un organismo creado por la legislación, autorizado para recibir, investigar y decidir cargos por escrito de acusaciones sobre conducta ilícita. Las leyes contra la discriminación de Ohio, que se encuentran en el Capítulo 4112 del Código Revisado de Ohio, prohíben la discriminación en las siguientes áreas:

- Empleo
- Vivienda
- Edificios públicos
- Crédito
- Discapacidad en educación superior

### ***La OCRC ofrece diversos servicios y cumple distintas funciones al público?***

Cada año, miembros del personal de la OCRC en cinco oficinas regionales investigan miles de cargos, siendo la principal acusación el empleo. La OCRC también mantiene convenios de reparto de trabajo con la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (Equal Employment Opportunity Commission, EEOC) y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing and Urban Development, HUD) de Estados Unidos para que procese los casos presentados en estas agencias federales.

La OCRC ofrece servicios de mediación y de resolución de disputas alternativos sin costo para las partes de los casos presentados a la agencia. Además, la agencia ofrece capacitación y educación sin costo al público.

Cada año, estudiantes de los grados 5 a 12 tienen la oportunidad de presentar ensayos, obras de arte y entradas multimedia para los premios anuales MLK. Además, estudiantes de la escuela secundaria, la universidad y escuelas de leyes tienen la oportunidad de participar en pasantías a nivel local o en el extranjero. La OCRC tiene un Salón de la Fama sobre Derechos Civiles que honra a los residentes de Ohio que hayan contribuido en el campo de los derechos civiles.

### ***Tiene derecho a que no se le discrimine en el lugar de trabajo?***

Es ilegal que un empleador de cuatro o más personas despidiera, se niegue a contratar o deniegue una oportunidad de trabajo o, de otro modo, afecte un término u otra condición de empleo debido a un estado protegido: raza, color, ascendencia, nacionalidad, sexo (incluido el embarazo), edad (si es mayor de 40), religión, estado militar o discapacidad calificada. Los casos en los tribunales federales han ampliado la discriminación por sexo para incluir la prohibición de la discriminación en el empleo por motivos de orientación sexual e identidad de género.

### **Oficinas Regionales**

Oficina Regional Akron  
Ocasek Government Building  
161 S. High St., Suite 205  
Akron, OH 44308  
330-643-3100  
330-643-3120 (Fax)

Oficina Regional Cleveland  
Lausche State Office Building  
615 W. Superior Avenue  
Suite 885  
Cleveland, OH 44113  
216-787-3150  
216-787-4121 (Fax)

Oficina Regional Columbus  
Rhodes State Office Tower  
30 E. Broad St., 4th Floor  
Columbus, OH 43215  
614-466-5928  
614-466-6250 (Fax)

Oficina Regional Dayton  
Point West III  
3055 Kettering Blvd, Suite 111  
Dayton, OH 45439  
937-285-6500  
937-285-6606 (Fax)

Oficina Regional Toledo  
One Government Center  
640 Jackson St., Suite 936  
Toledo, OH 43604  
419-245-2900  
419-245-2668 (Fax)

Oficina Satélite Cincinnati  
Mid-Pointe Towers  
7162 Reading Rd., Suite 1005  
Cincinnati, OH 45237  
513-351-2541  
513-351-2616 (Fax)

o limitación de contratación.



# OFICINA DE DERECHOS CIVILES DE OHIO

## ¿Sabía usted que ...

Es ilegal que los empleadores, las agencias de empleo y las organizaciones de trabajo recaben o intenten recabar o mantener un registro de una clase protegida antes del empleo y/o que impriman o publiquen una declaración que exprese una preferencia o limitación de determinada clase protegida. Es igualmente ilegal que un aspirante a un trabajo imprima o publique un aviso que especifique una preferencia.

### ***Tiene derecho a que no se le discrimine en transacciones relacionadas con viviendas o crédito?***

El derecho a comprar una casa, alquilar un apartamento, residir en un condominio u obtener una hipoteca o seguro no pueden negarse basándose en una clase protegida. Además de las clases protegidas para el empleo, el "estado familiar" también se cubre como una clase protegida en materia de vivienda. El "estado familiar", definido como el hogar de un padre, o madre, o de un tutor que reside con niños menores de 18 años y/o una mujer embarazada o una persona en el proceso de obtener la custodia legal de un menor, se considera un estado protegido en materia de vivienda.

*Para obtener más información, consulte la hoja de datos sobre Derechos y responsabilidades en materia de vivienda equitativa.*

De forma similar, el "estado civil" es una clase protegida en materia de transacciones de crédito de conformidad con el Capítulo 4112 del Código Revisado de Ohio.

*Para obtener más información, consulte la hoja de datos sobre Crédito.*

### ***Todas las personas tienen derecho a disfrutar por igual de privilegios, ventajas y servicios de un lugar en un edificio público?***

Es ilegal que un propietario, empleado o administrador de un lugar en un edificio público le niegue que disfrute plenamente las ventajas, instalaciones o privilegios de un lugar en un edificio público debido a una clase protegida. Los edificios públicos incluyen hoteles, bares y restaurantes o cualquier lugar que ofrezca alojamiento, ventajas, instalaciones o privilegios a un público sustancial sobre una base no social, esporádica, impersonal y no gratuita.

### ***Todas las personas tienen derecho a acceder a educación superior?***

Es ilegal discriminar a cualquier persona basándose en su discapacidad en cuanto a la admisión y/o reclutamiento para un programa académico, la participación en actividades institucionales, las asignaciones de asistencia financiera, la admisión para la vivienda u otros servicios ofrecidos a estudiantes no discapacitados.

**\*\*Los casos de discriminación o acoso en alojamientos públicos, solicitud de crédito y discapacidad en la educación superior deben presentarse ante la OCRC dentro de seis meses, casos de vivienda dentro de un año, y casos en el empleo dentro de dos años luego de que se cometiera la presunta practica ilegal.\*\***

### **Oficinas Regionales**

Oficina Regional Akron  
Ocasek Government Building  
161 S. High St., Suite 205  
Akron, OH 44308  
330-643-3100  
330-643-3120 (Fax)

Oficina Regional Cleveland  
Lausche State Office Building  
615 W. Superior Avenue  
Suite 885  
Cleveland, OH 44113  
216-787-3150  
216-787-4121 (Fax)

Oficina Regional Columbus  
Rhodes State Office Tower  
30 E. Broad St., 4th Floor  
Columbus, OH 43215  
614-466-5928  
614-466-6250 (Fax)

Oficina Regional Dayton  
Point West III  
3055 Kettering Blvd, Suite 111  
Dayton, OH 45439  
937-285-6500  
937-285-6606 (Fax)

Oficina Regional Toledo  
One Government Center  
640 Jackson St., Suite 936  
Toledo, OH 43604  
419-245-2900  
419-245-2668 (Fax)

Oficina Satélite Cincinnati  
Mid-Pointe Towers  
7162 Reading Rd., Suite 1005  
Cincinnati, OH 45237  
513-351-2541  
513-351-2616 (Fax)